



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

N°20/2012-DSP

**LICITACIÓN PRIVADA No. 03-2011 “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA
ETAPA DEL PROYECTO NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC”.**

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011

PRACTICADA AL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.



Tegucigalpa MDC., Noviembre de 2012.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	6
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI CONCLUSIONES.....	13
ANEXOS.....	15

2012: Año de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana



Tegucigalpa, MDC., 28 de noviembre del 2012
Oficio No. Presidencia 4854-2012-TSC

Licenciada
María Elena Mondragón
Presidenta
Banco Central de Honduras
Su Despacho

Señora Presidenta:

Adjunto el Informe No.20/2012-DSP, correspondiente a la auditoría realizada al Proceso de Contratación del Proyecto de la Licitación Privada No.03-2011, "Construcción de la Primera Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C".

La auditoría al proceso de contratación, se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 reformado y 325 de la Constitución de la República y los Artículos: 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55 y 185 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Atentamente,


Abog. David Oseguera de Ancheta
Magistrada Presidenta

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
DOA/maa/krl/mwep

Tel. (504) 2233-5631 / (504) 2234-2121 www.tsc.gob.hn e-mail: tsc@tsc.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
BCH	Banco Central de Honduras
CONSORCIO SVP	Constructora URBE, S.A. de C.V; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.; y POTENSA, S. de R.L.
CASA	Contratistas Asociados, S.A. de C.V.
SERPIC	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V.
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
PGR	Procuraduría General de la Republica
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, realizó la auditoría al Proceso de Contratación de la Licitación Privada No.03-2011, "Construcción de la Primera Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C"; a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, demás leyes aplicables y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No.20/2012/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79, y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2011.
- ✓ Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Ley de Administración Pública.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Pliego de Condiciones No.-03-2011.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.

2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en el Pliego de Condiciones.

IV. ALCANCE

El examen efectuado, comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Privada No.03-2011, "Construcción de la Primera Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C"; desde la aprobación presupuestaria hasta la firma del contrato.

V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- El proyecto consiste en la construcción de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las bóvedas, esclusas y oficinas de seguridad.
- Se llevó a cabo la precalificación, de la que resultaron precalificadas tres empresas constructoras:
 - I. Consorcio SVP (integrado por Constructora URBE, S.A. de C.V; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.; y POTENSA, S. de R.L.).
 - II. Contratistas Asociados, S.A. de C.V. (CASA).
 - III. Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERPIC).
- Se procedió a la licitación privada para mantener la seguridad de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio anteriormente descrito.

- Mediante memorándum UP-539/2011 de fecha 25 de marzo de 2011, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Licenciado Luis Arturo Avilés, notificó al Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Licenciado Santos Emilio Flores Sosa, que existió la disponibilidad presupuestaria para la construcción de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras por un monto de Doscientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trecientos Cincuenta y Cinco Lempiras (278,497,355.00). (Anexo 1)
- En fecha 19 de mayo de 2011 mediante RESOLUCIÓN No.198-5/2011.- Sesión No. 3363, el Directorio del Banco Central de Honduras RESOLVIÓ: Autorizar el procedimiento de Licitación Privada No.03/2011, para la contratación de una empresa para la construcción de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las bóvedas, esclusas y oficinas de seguridad, para lo cual se aprobó el pliego de condiciones en la misma resolución. (Anexo 2)
- El departamento de Servicios Generales, mediante oficios SERGE-0545/2011, SERGE- 0546/2011 y SERGE-0547/2011 de fecha 26 de mayo de 2011, firmados por Santos Emilio Flores Sosa, en su condición de Secretario del Comité de Compras, extendió invitación a presentar ofertas a las siguientes empresas; Consorcio SVP (integrado por Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), Contratistas Asociados, S.A. de C.V. (CASA) y Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. (SERPIC); para la Licitación Privada No.03/2011 referente a la construcción de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las bóvedas, esclusas y oficinas de seguridad en la ciudad de Tegucigalpa, MDC. (Anexo 3)
- El Comité de Compras, es el órgano asesor de la Gerencia en la gestión administrativa de los procesos de contratación, teniendo también la función de verificar que los mismos se desarrollen de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y esta integrado por: La Subgerencia (área administrativa), el Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Jefe de

la Unidad de Presupuesto; tal como lo establece la Resolución No.215-6/2008, Sesión No.3202 del 5 de junio de 2008, por medio del Directorio del Banco Central de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de julio del 2008.

- La Subcomisión Evaluadora, es la encargada de la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, integrada por representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico, el Usuario o Demandante de la Contratación y Auditoría Interna; este último, como miembro ex officio, tal como lo establece la Resolución No.215-6/2008, Sesión No.3202 del 5 de junio de 2008, por medio del Directorio del Banco Central de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 9 de Julio del 2008.
- Se realizaron cinco notas aclaratorias, en las que se dio respuesta a las consultas realizadas por los oferentes.
- En la nota aclaratoria número dos, se amplió el tiempo de entrega de ofertas del 25 de julio al 1 de agosto del año 2011, firmándola Deisy Rodríguez Guerrero, Secretaria del Comité de Compras, en fecha 12 de Julio de 2011. (ANEXO 4)
- En fecha 21 de julio de 2011, el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Licenciado Santos Emilio Flores Sosa, le remitió solicitud al Subgerente Área Administrativa, el Licenciado German Donald Dubón Tróchez, para ampliar el tiempo de entrega de ofertas del 1 de agosto al 15 de agosto del año 2011, plazo de la presentación de ofertas de la Licitación Privada No.03/2011, ampliando dicho termino en nota aclaratoria número cinco firmada por Santos Emilio Flores Sosa en su condición de Secretario del Comité de Compras, de fecha 22 de julio de 2011. (Anexo 5)
- En fecha 15 de agosto de 2011, se realizó el acto de recepción y apertura de ofertas, dándole lectura a la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta de las empresas participantes, en el orden que se detalla a continuación:

TABLA No.1
CONTENIDO DE OFERTAS

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Lempiras)	DATOS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
		No. de Garantía	Monto (Lempiras)	Entidad Emisora	Vigencia
Contratistas Asociados, S.A. de C.V (Casa)	407,143,419.52	ZC-FL-39801-2011	20,400,000.00	SEGUROS CREFISA S.A	Del 15-08-2011 al 22-12-2011
Consortio SVP (integrado por Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.)	325,000,000.00	1-52352	17,500,000.00	ASEGURADORA HONDUREÑA MUNDIAL S.A.	Del 15-08-2011 al 22-12-2011
Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. (SERPIC)	361,721,821.43	1-52393	19,250,000.00	ASEGURADORA HONDUREÑA MUNDIAL S.A.	Del 15-08-2011 al 22-12-2011

Firmaron el acta correspondiente por el Banco Central de Honduras, el Comité de Compras:

- Presidente-German Donald Dubón Tróchez;
- Secretario-Santos Emilio Flores Sosa;
- Miembro-Luis Arturo Avilés Moncada,

Dependencias del Banco Central de Honduras Involucradas:

- Director-Manuel de Jesus Bautista Flores;
- Unidad Ejecutora del Proyecto Construcción del Nuevo Edificio del BCH- Hanzel Rodríguez Aguilar;
- Departamento Servicios Generales- Sonia Roxana Cáceres Mejía;
- Departamento Jurídica-Gustavo Adolfo Fonseca Dubón y Addi Nahir Fonseca Yacamán;
- Departamento Auditoría Interna-Julio César Leiva Gamonedá; y

Representantes de las empresas participantes. (Anexo 6)

- En fecha 5 de septiembre de 2011, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el Licenciado Luis Arturo Avilés, confirmó al Jefe de la Unidad del Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras, el Ingeniero Hanzel Rodríguez Aguilar, la disponibilidad presupuestaria por un monto de Doscientos Noventa y Ocho Millones de Lempiras (L 298,000,000.00) y Veintisiete Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Lempiras con Cuarenta y Cuatro Centavos (L 27,833,465.44), para continuar con el trámite de contratación de una compañía para la Construcción de la I Etapa del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras. (Anexo 7)
- En fecha 14 de septiembre de 2011, la Subcomisión Evaluadora integrada por Melvin Conrado Zúniga Salazar, Representante Departamento Jurídico, Gerson Reinaldo Ramírez Martínez, Representante Departamento de Auditoría Interna en su condición de Observador, Nora Ondina Cruz Zelaya, Representante Departamento de Servicios Generales, Jorge Alberto López Ramos, Unidad Ejecutora Proyecto Construcción Nuevo Edificio BCH y Mario Alberto Henríquez Flores, Representante Unidad Ejecutora Proyecto Construcción Nuevo Edificio BCH, remitió al Jefe del Departamento de Servicios Generales y Secretario del Comité de Compras, el Licenciado Santos Emilio Flores Sosa, el Informe de Revisión de la Documentación Legal y Técnica Subsanaada de la Licitación Privada No.03/2011, para la Construcción de la Primera Etapa del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la que se obtuvieron los resultados siguientes: (Anexo 8).

TABLA No. 2
RESULTADO EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

EMPRESA CONSTRUCTORA	PUNTUACIÓN	CONDICIÓN
Consortio SVP	97.80%	Califica
CASA, S.A. de C.V.	86.40%	Califica
SERPIC, S. de R.L. de C.V.	97.50%	Califica

Cabe mencionar que la Subcomisión Evaluadora anteriormente mencionada elaboró Cuadros de Evaluación Legal y Evaluación Técnica; según los criterios para evaluación de oferta técnica, establecidos en el pliego de condiciones se

debía alcanzar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de calificación para optar a la ejecución del proyecto antes mencionado.

- Es importante mencionar que el Consorcio SVP presentó la oferta más baja por el monto de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L 325,000,000.00), tal como lo detalla la Tabla No. 1.
- Mediante memorándum SERG-4123/2011, de fecha 4 de octubre de 2011, el Comité de Compras integrado por el señor German Donald Dubón Tróchez, Presidente, Sonia Roxana Cáceres Mejía, en su condición de Secretaria y Luis Arturo Avilés Moncada, en su condición de Miembro; recomendó al Licenciado Héctor Méndez Cálix, Gerente del BCH, someter a consideración del Honorable Directorio del Banco Central de Honduras lo siguiente:
 1. Adjudicar al Consorcio SVP (integrado por las empresas: Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), el contrato que motivó la Licitación Privada No.03/2011 para la Construcción de la Primera Etapa del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las Bóvedas, Esclusas y Oficinas de Seguridad en la ciudad de Tegucigalpa MDC, por un valor de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L 325,000,000.00).
 2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes y constituidas en el Consorcio en éste proceso.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente. (Anexo 9)
- Mediante memorándum, SERG-4124/2011 de fecha 5 de octubre de 2011, el Licenciado Héctor Méndez Cálix, en su condición de Gerente; recomendó someter a consideración del Honorable Directorio del Banco Central de Honduras lo siguiente:
 1. Adjudicar al Consorcio SVP (integrado por las empresas: Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), el contrato que motivó la Licitación Privada

No.03/2011 para la Construcción de la Primera Etapa del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las Bóvedas, Esclusas y Oficinas de Seguridad en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por un valor de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L 325,000,000.00).

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes y constituidas en el Consorcio en este proceso.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente. (Anexo 10)
- El Secretario del Directorio, el señor Hugo Daniel Herrera, remitió al Gerente, el Licenciado Héctor Méndez Cáliz, la RESOLUCIÓN No.382-10/2011.-Sesion No.3383 de fecha 6 de octubre de 2011, en donde el Directorio del Banco Central de Honduras, resolvió:
 1. Adjudicar al Consorcio SVP (integrado por las empresas: Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), el contrato que motivó la Licitación Privada No.03/2011 para la construcción de la primera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, consistente en las bóvedas, esclusas y oficinas de seguridad en la ciudad de Tegucigalpa MDC, por un valor de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L 325,000,000.00).
 2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes de este proceso.
 3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
 4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esa fecha. (Anexo 11).
 - En fecha 7 de octubre de 2011, se envió transcripción de la Resolución No.382-10/2011 a los representantes de las empresas: Ingeniero Juan Ángel Moncada Reese, Representante Legal de (CASA); Licenciado César Saúl Bran Barahona, Gerente Ejecutivo de SERPIC S. de R.L.; Ingeniero Heriberto Retes Barahona, Gerente General de Consorcio SVP; en la que se comunicó lo resuelto del proceso en mención, siendo recibida en fecha 11 de octubre de 2011. (Anexo 12)

- El Consorcio SVP (integrado por las empresas: Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), presentaron las constancias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y Procuraduría General de la República (PGR), previo a la firma del contrato. (Anexo 13)
- El Contrato de Obra Pública consistente en los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC, se firmó el 14 de diciembre de 2011, por parte del Banco Central de Honduras el Gerente Héctor Méndez Cálix, por parte del Contratista Consorcio SVP Víctor Manuel Cuadra Burlero y como testigos Melvin Zúniga Salazar y Karina Gisselle Orellana. (Anexo 14)

VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al Proceso de Contratación de la Licitación Privada No.03/2011 referente a la “Construcción de la Primera Etapa del Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras, Consistente en las Bóvedas, Esclusas y Oficinas de Seguridad en la Ciudad de Tegucigalpa MDC”; se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Pliego de Condiciones.

Se verificó la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación.

Se comprobó que la adjudicación se dio al oferente que cumplió con los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en el Pliego de Condiciones, siendo esta, el Consorcio SVP (integrado por las empresas: Constructora Urbe, S.A. de C.V.; Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L. y POSTENSA, S. de R.L.), con una puntuación de 97.80% y una oferta económica por el valor de Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L 325,000,000.00).

Mauro Argeñal
Auditor de Proyectos

Vanessa Gómez
Supervisora de Auditoría

Marly K. Alarcón
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

Jessy M. Espinal C.
Directora de Auditoría de Proyectos